

CIRCULAR ESPECIAL N° 8027

Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.

Señor Gerente:

**RESOLUCIÓN N° 750 SSN - FONDO FIDUCIARIO DE
ENFERMEDADES PROFESIONALES (F.F.E.P.)**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de informarle que Resolución N° 750 SSN, (B.O.: 21/10/21) establece el procedimiento a los fines de aplicar la compensación financiera sobre saldos a cuenta del Fondo Fiduciario.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada